

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

AVISO DE REMATE:

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA – CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que en el proceso **DIVISORIO**, promovido por **VICTOR ANTONIO MORA Y OTRO..**, por intermedio de apoderado judicial Dr. **GUILLERMO ANTONIO YAZO GALLARDO**, contra **LUZ ZENITH MORA ROMERO**, bajo el radicado **20011318900220200009600**, se ha señalado fecha y hora; a las 09:00 de la mañana, del viernes nueve (09) de diciembre del 2022, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE EN PRIMERA LICITACIÓN**, adjudicación del bien inmueble objeto de proceso, embargado y secuestrado:

Un predio urbano identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 196-10581, ubicado en la calle 5 No. 32-30, predio que corresponde también a la nomenclatura Calle 6 No. 32-07 y con cédula catastral N° 01-03-00-00-0050-005-0-00-00-0000 de Aguachica, Cesar cuyos linderos aparecen en el consignados en la escritura No. 799 y 2348 de la Notaría de Aguachica, Cesar.

El avalúo total del bien asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$802.231.200), siendo la postura base de la licitación el 70% del avalúo.

La licitación comenzará a la hora indicada y se realizará de acuerdo a las directrices del artículo 452 del C.G. del P., luego de lo cual, transcurrida una hora, el suscrito funcionario abrirá los sobres y leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en la norma antes referida, adjudicando al mejor postor el bien materia del remate. Por consiguiente, teniendo en cuenta la implementación de las tecnologías de la informática y la comunicación, se copia el link de conexión para la próxima audiencia <https://call.lifesizecloud.com/16529449> para que quien estuviere interesado pueda participar dentro del presente trámite, haciendo las posturas correspondientes,

La licitación comenzará a la hora indicada, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora.

Publíquese el aviso por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación local (Vanguardia Liberal) o, en su defecto, en la radiodifusora BUTURAMA; lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 450 del C.G. del P. Entréguese a los interesados copia del aviso para su publicación, con las indicaciones del precitado canon, teniendo como depósito para la postura la suma equivalente al 40% del avalúo del bien, que deberá ser consignada a órdenes de este despacho en la cuenta del Banco Agrario No. 200112031101.

Aguachica – Cesar, 23 de noviembre de 2022.

LILA SOFIA GONZALEZ COTES

SECRETARIA